



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 233-2019/MPH-Cz.

Caraz; **17 JUN. 2019**

VISTO; El Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la obra "**Construcción de losa de Concreto en el (La) I.E. 87009 - 03 - Caraz Pampacocha Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash**" ejecutada por la Modalidad de Administración Directa, y el Informe N° 0159-2019-MPHY /07.10 de fecha 05 de abril del 2019, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; el Informe Legal Nro: 429-2019/ MPHY.AL.05.10; Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional). Las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 6 del artículo 20° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en la Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, Directiva N° 003 - 2017 - EF-63.01, tiene como objeto establecer los procesos y disposiciones aplicables en la fase de ejecución del ciclo de inversión, que consta de dos etapas, las cuales son: 1) La elaboración del Expediente Técnico o documento equivalente y; 2) La Ejecución física.

Qué; mediante Decreto de Alcaldía Nro: 009-2012/MPH-Cz de fecha 22 de mayo del 2012, se aprueba la Directiva de Liquidación de Obras (Directiva Nro: 007-2012-MPH-Cz), en donde se puede apreciar los lineamientos para el Procedimiento para la Liquidación de Obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa,

Que, mediante Resolución Gerencial N° 347-2018-MPHY de fecha 04 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "**Construcción de losa de concreto en el (la) IE 87009 - 03 - Caraz Pampacocha Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash**", por un monto de S/ 78,842.66 Soles.

Que, la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, norma que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en el que, conforme el





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

artículo 11, "Concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el acta de recepción de los Trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisara la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra, que servirá de base de tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad de ser el caso ", y en su artículo 12° señala "posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada la cual se encargara de su operación y mantenimiento asegurando adecuado funcionamiento de las instalaciones".

Que, mediante el Informe N° 0180-2019-MPHGy/07.12 de fecha 28 de Marzo del 2019, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprueba sobre la viabilidad de la aprobación de la liquidación precisando que si ésta ha cumplido con todos los requisitos para la aprobación de la liquidación; del mismo modo mediante Informe Nro: 0159-2019-MPHy/07.10, de fecha 05 de abril del 2019, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dio conformidad a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de losa de concreto en el (la) IE 87009 - 03 - Caraz Pampacocha Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash- I Etapa ". Denominación de la Obra que por error mecanográfico se ha consignado I Etapa, precisándose en la presente resolución que no existe etapa alguna en el presente proyecto.

Que, conforme al Expediente de Liquidación de Obra, se tiene el siguiente resumen ejecutivo:

SUSTENTO	DETALLE	MONTO	GIRADO	SALDO (PENDIENTE DE PAGO)	SALDO DE OBRA
RGM N°347- 2018-MPHy	GASTOS DE OBRA	74,842.60	64,290.60	0.00	10,552.06
	SUPERVISION DE OBRA	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
	TOTAL	78,842.66	68,290.60	0.00	10,552.06

Que de Conformidad a las Normas Técnicas de Control, Referente a liquidación de Obra por Administración Directa -Encargos Internos y en uso de las atribuciones conferida por Ley; con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; **SE RESUELVE :**

SE RESUELVE:





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: *Construcción de losa de Concreto en el (La) I.E. 87009 - 03 - Caraz Pampacocha Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash*, ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa, con una inversión total ascendente a la suma de S/.78,842.66 Soles, con un saldo de S/. 10,552.06 Soles.



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás áreas involucradas el cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ

Ing. Carlos C. Gaxay Gonzales
GERENTE MUNICIPAL (°)

